



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 016 -2016-SERFOR/DE

Lima, 04 FEB. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades públicas" donde se establece la necesidad de conformar un Comité de Control Interno el cual estará encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. El proceso de implementación del Sistema de Control Interno tiene tres fases: i) planificación, ii) ejecución y iii) evaluación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 98-2014-SERFOR-DE de fecha 26 de noviembre de 2014, se conformó el Comité de Control Interno del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 181-2015-SERFOR/DE de fecha 28 de diciembre de 2015, se precisó las funciones a cargo del citado Comité de Control Interno. El proceso de implementación del Sistema de Control Interno cuya coordinación y supervisión está a cargo del citado Comité, actualmente se encuentra en la fase de planificación;

Que, el Órgano de Control Institucional a través del Informe N° 004-2015-SERFOR/OCI "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno" ha señalado que se debe avanzar y priorizar la implementación del mencionado Sistema de Control Interno;

Que, en ese sentido, con la finalidad de culminar oportunamente la fase de planificación del Sistema de Control Interno, resulta necesario conformar un Equipo Operativo que brinde apoyo al Comité de Control Interno en el cumplimiento de sus funciones;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y;

De conformidad con lo dispuesto en Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, y en ejercicio de la función contemplada en literal m) del artículo 10 de Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Equipo Operativo que brinde asistencia al Comité de Control Interno del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR en el ejercicio de sus funciones, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Un(a) representante de la Secretaría General
- Un(a) representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Un(a) representante de la Oficina General de Administración
- Un(a) representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica



- Un(a) representante de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

**Artículo 2.-** El Equipo Operativo señalado en el artículo anterior, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Elaborar la relación de servidores de la entidad que participarán en el taller de sensibilización del Sistema de Control Interno.
- Apoyar en la distribución y recojo de las encuestas de percepción al personal de la entidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la entidad.
- Apoyar en la elaboración de una agenda de entrevistas con los responsables de los órganos y unidades orgánicas a fin de aplicar la lista de verificación establecida en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades públicas".
- Ayudar a que la información solicitada a los órganos y unidades orgánicas sea entregada de manera oportuna y de la mejor calidad.
- Otras funciones que le encargue el Comité de Control Interno.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los órganos y/o unidades orgánicas que se señalan en el artículo 1, para que en el plazo de tres (3) días hábiles cumplan con designar a su representante.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese.



**Fabiola Muñoz Dodero**  
Directora Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre